

Circular de la Campaña de prevención de inundaciones 2022



GENERALITAT
VALENCIANA

S+EM AGÈNCIA
DE SEGURETAT I
EMERGÈNCIES



Entre el final del verano y el otoño tenemos el periodo más probable de que las lluvias sean muy intensas, y ocurran las crecidas de caudal en ríos y barrancos. El resto del año, igualmente puede suceder: es obligada la atención permanente para activar la operativa de respuesta ante posibles incidencias.

La Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias –**Avsre**– redacta esta circular para que el plan de respuesta al riesgo que tiene cada organización se revise y que esté de nuevo a punto a finales del verano.

La Campaña de prevención de inundaciones recuerda que deben tenerse planes de actuación y respuesta ante inundaciones que aplican a la administración local, a las empresas que operan y suministran servicios básicos y a los organismos y servicios públicos de intervención. No hay que olvidar que hay [medidas de autoprotección ciudadana](#) que ayudan a paliar las consecuencias, difundirlas es cosa de todos.

La AVSRE por su parte destaca como acciones para este inicio de campaña:

- ✓ Actualización y mejora de la documentación para la gestión del riesgo de inundaciones incorporada en la página web www.112cv.gva.es.
- ✓ En 2022 continuamos con la 2ª campaña que subvención a la elaboración de Planes de actuación municipal frente al riesgo de inundación:
 - En la actualidad 400 ayuntamientos tienen homologado el Plan Territorial de Emergencias Municipal –PTM-. Próximamente se homologarán 60 que lo elaboraron en la campaña 2021. 46 Ayuntamientos lo están redactando con la subvención 2022.
 - De los 227 ayuntamientos con obligación de redactar el plan específico frente a inundaciones –PAM INUN-, 80 lo tienen homologado, 23 lo tienen



redactado en 2021 y 73 lo elaborarán en esta campaña de 2022.

- Cuando finalice la Campaña 2022 tendrán su PAM INU el 77% de los Ayuntamientos y un 93% tendrán el PTM que da respuesta a toda contingencia relacionada con emergencias en materia de protección civil.
- ✓ Se revisa el protocolo de contacto con el servicio de predicción de la Agencia Estatal de Meteorología –Aemet- para el ajuste de las preemergencias que derivan del pronóstico meteorológico de lluvias, tormentas y estado de la mar.
- ✓ Igualmente la comunicación con las confederaciones hidrográficas del Júcar, Segura y Ebro en lo relativo al seguimiento de caudales y el proceso que lleva a la declaración de una fase de emergencia.
- ✓ El 1·1·2 Comunitat Valenciana, comunica cualquier emergencia o noticia de alcance que ciudadanos o ayuntamientos informen. La transmisión a los servicios de intervención es inmediata, porque [hay integración](#) en el sistema único de gestión 1·1·2CV.
- ✓ Está implantada en el sistema único de gestión 1·1·2 CV el envío de avisos utilizando el sistema de información geográfica para que los avisos de emergencia sean ajustados.
- ✓ El Centro de Coordinación de Emergencias de la Avsre – C.C.E.- transmite los avisos de activación de emergencia y datos de alcance a los responsables municipales (s.m.s.).
- ✓ El gabinete de información de la Avsre difunde los avisos oficiales, los consejos específicos y las incidencias relacionadas. La actualización constante de [Twitter](#), [Facebook](#), y [112cv.gva.es](#) ayuda a que las personas residentes o de visita en la Comunitat Valenciana y los medios de comunicación conozcan la situación en cada momento.
- ✓ Se cuenta con la red digital de comunicaciones de emergencia *COMDES*. Asegura la comunicación por radio de las bases y flotas de vehículos de intervención, y la intercomunicación entre servicios en aquellos lugares donde se debe gestionar la emergencia con la participación de todos los implicados,



incluyendo medios extraordinarios (Fuerzas Armadas, medios de otras comunidades, voluntariado,...).

Dado que no hay certeza al 100% ni en las predicciones meteorológicas, ni en la forma en que las crecidas pueden afectar al territorio, se pide muy especialmente la implicación de la administración local en las tareas de seguimiento de las lluvias intensas, crecidas en barrancos, acumulación de aguas en puntos conflictivos:

Los servicios técnicos municipales, que actualizan el Plan de Actuación Municipal de Inundaciones o Protocolo de Actuación en su defecto. Comprobar e implantar la operatividad en retenes policiales y de servicios esenciales municipales: protocolo de activación del Plan de Actuación Municipal, revisar dónde están las zonas de especial riesgo, modos de efectuar avisos a la población, etc.

- En la importante labor preventiva, hacer llegar a los ciudadanos de las barriadas y urbanizaciones más vulnerables, las circulares con [consejos a la población](#) ante el riesgo de inundaciones.
- Igualmente servicios como los de alcantarillado y carreteras deben revisar el estado de las infraestructuras.
- La policía local suele ser el primer servicio que recibe la información transmitida por el C.C.E. de Generalitat sobre la predicción y evolución de los fenómenos meteorológicos adversos. A partir de esta notificación, debe activarse un operativo de difusión y seguimiento municipal.
- A través de la policía local o el personal colaborador que posea estaciones meteorológicas, los Ayuntamientos efectúan el seguimiento de la situación, registrando la intensidad y duración de la lluvia. Ayudará a que la máxima Autoridad Municipal como responsable del Plan tomen las decisiones más oportunas, como concededores de las incidencias locales que pueden desencadenar.
- Muy especial atención a las zonas bajas tipo marjalerías, caminos hondos y zonas de acumulación de corrientes, muchas veces altamente urbanizadas.
- Materializada la lluvia o las crecidas en la cuenca hidrográfica, los Ayuntamientos deberán intensificar la vigilancia en los



cauces de ríos, ramblas, barrancos, torrenteras, etc. intercambiando información con los Ayuntamientos de su cuenca y con el CCE de Generalitat (Teléfono 24 horas: 1.1.2).

- La máxima Autoridad Municipal como directora del Plan de Emergencias del municipio, podrá activarlo en su municipio para que las medidas a tomar se apoyen en la estructura y operatividad del Plan Municipal.
- En el caso de presentarse problemas por inundaciones, el teléfono 1.1.2 Comunitat Valenciana es el medio más adecuado de comunicar el problema para que éste llegue a los organismos y operativos que deben actuar para su resolución.

Finalmente también recordamos a las **centrales que operan los servicios básicos** de suministros, servicios e infraestructuras, que actualicen sus planes de contingencia e intervención para asegurar que los servicios no se vean comprometidos ante las cada vez más frecuentes avisos de fenómenos adversos relacionados con inundaciones.